ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLACNEW S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, en el local #3 del Centro Comercial Policentro, al tenor de lo dispuesto en los artículos 231, 234 y 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de **PLACNEW S.A.**:

1. **CINDY MARILÚ ARROBA ZAMBRANO,** por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. **CENTRO ÓPTICO DEL ECUADOR OPTIECUCEN S.A.,** quien comparece representada por su representante legal, la señora Evelin Priscilla Andrade Moscoso, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Con los accionistas antes mencionados se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 800,00), dividido en novecientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Presiden la sesión Juan Carlos Arroba Ortiz en su calidad de Presidente y los accionistas presentes designan como Secretaria Ad-Hoc a Evelin Priscilla Andrade Moscoso. Luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General Ordinaria de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión. Constituida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y la Comisaria respecto al ejercicio económico del año 2018.
Dos) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
Tres) Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Acto seguido el Presidente ordena tratar los puntos del orden del día, para lo cual se procede a distribuir los respectivos informes a los presentes y se empieza a analizar el contenido de cada uno de ellos.

Una vez discutidos y agotados los puntos del orden del día que fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y a continuación, por unanimidad, resuelve:

Primero: Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2018; y, aprobar el informe de la Comisaria de la Sociedad respecto al ejercicio económico del año 2018. Dichos informes se adjuntan a la presente Acta como Anexos No. 1 y No.2 respectivamente.

Segundo: Aprobar el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al

ejercicio económico del año 2018. Dicho informe se adjunta a la presente Acta como Anexo No. 3.

Tercero: En atención a que la compañía no tuvo pérdidas ni ganancias en el ejercicio económico del año 2018, no existe nada que tratar en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.-

Juan Carlos Arroba Ortiz
Presidente de la Junta

Evelin Priscilla Andrade Moscoso
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

CINDY MARILÚ ARROBA ZAMBRANO
Accionista

CENTRO ÓPTICO DEL ECUADOR OPTIECUCEN S.A.
Evelin Priscilla Andrade Moscoso
Accionista

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLACNEW S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, el veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, a las diez horas, en el local #3 del Centro Comercial Policentro, al tenor de lo dispuesto en los artículos 231, 234 y 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de **PLACNEW S.A.**:

1. **CINDY MARILÚ ARROBA ZAMBRANO,** por sus propios y personales derechos, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. **CENTRO ÓPTICO DEL ECUADOR OPTIECUCEN S.A.,** quien comparece representada por su representante legal, la señora Evelin Priscilla Andrade Moscoso, propietaria de CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Con los accionistas antes mencionados se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 800,00), dividido en novecientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Presiden la sesión Juan Carlos Arroba Ortiz en su calidad de Presidente y los accionistas presentes designan como Secretaria Ad-Hoc a Evelin Priscilla Andrade Moscoso. Luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General Ordinaria de carácter Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente Ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión. Constituida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se acuerda en forma unánime tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y la Comisaria respecto al ejercicio económico del **año** 2018.
Dos) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
Tres) Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Acto seguido el Presidente ordena tratar los puntos del orden del día, para lo cual se procede a distribuir los respectivos informes a los presentes y se empieza a analizar el contenido de cada uno de ellos.

Una vez discutidos y agotados los puntos del orden del día que fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y a continuación, por unanimidad, resuelve:

Primero: Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2018; y, aprobar el informe de la Comisaria de la Sociedad respecto al ejercicio económico del año 2018. Dichos informes se adjuntan a la presente Acta como Anexos No. 1 y No.2 respectivamente.

Segundo: Aprobar el Estado de Situación Financiera, y el Estado de Resultado Integral preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al

ejercicio económico del año 2018. Dicho informe se adjunta a la presente Acta como Anexo No. 3.

Tercero: En atención a que la compañía no tuvo pérdidas ni ganancias en el ejercicio económico del año 2018, no existe nada que tratar en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.-

f) Juan Carlos Arroba Ortiz, Presidente de la Junta; Evelin Priscilla Andrade Moscoso, Secretaria Ad-Hoc de la Junta y representante legal de CENTRO OPTICO DEL ECUADOR OPTIECUCEN S.A.; Cindy Marilú Arroba Zambrano, accionista.

Guayaquil, 29 de Marzo del 2019

Lo certifico.-

Evelin Priscilla Andrade Moscoso
Secretaria Ad-Hoc de la Junta